

**DIRECTIVA N° 017-2013/DUGEL 02/AGP****"ACCIONES DE CAPACITACIÓN DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA  
PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA, FAMILIAR Y SEXUAL"****I. FINALIDAD**

La presente Directiva tiene como finalidad normar la planificación, organización, ejecución, de las actividades de capacitación - implementación - dirigida a los Estudiantes Líderes de las II.E.E, Docentes y Padres de Familia, de los distritos de Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac, con el propósito de fortalecer habilidades sociales, reducir las posibilidades que las y los adolescentes sufran situaciones de violencia familiar y sexual, comprendan y rompan el ciclo de la violencia, que fomenten la protección y el autocuidado en sus zonas de residencia, generando en docentes y los líderes escolares la acción informada a fin de ser interlocutores válidos en su grupo de pares; de modo que se aporte a mejorar su calidad de vida y la de su familia promoviendo una cultura del paz y buen trato.

**II. OBJETIVO GENERAL**

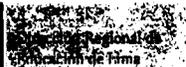
Fomentar la protección y el autocuidado en los niños, niñas y adolescentes líderes, reduciendo las posibilidades que sufran situaciones de violencia familiar y sexual en sus zonas de residencia.

**OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a. Fortalecer habilidades sociales en los líderes de las Instituciones Educativas.
- b. Generar en los líderes escolares, la acción informada a fin de ser interlocutores válidos en su grupo de pares.
- c. Informar y orientar para la identificación de los factores de riesgo y protección en casos de violencia familiar, sexual y maltrato infantil a fin de que puedan desarrollar acciones preventivas, detecten y deriven casos de violencia entre sus pares.
- d. Promover que los docentes desarrollen una constante labor preventiva promocional y de capacitación a otros docentes, estudiantes, padres de familia de sus Instituciones Educativas y de sus zonas.

**II. BASE LEGAL**

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 28044, Ley General de Educación y reglamento, aprobado por el D.S. Decreto Supremo N° 011-2012-ED
- Ley N° 29951, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.
- Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.
- Ley N° 27911, Ley que Regula Medidas Administrativas para el Personal Docente o Administrativo implicado en Delitos de Violación de la Libertad Sexual y su Reglamento Aprobado por Decreto Supremo N° 005-2003-ED.
- Ley N° 27942, Ley de Prevención y Sanción del Hostigamiento Sexual y Reglamento.
- Ley 27337 Código de Niños (a) y Adolescentes.
- Ley N° 28950 Ley Contra la Trata de Personas y el Tráfico Ilícito de Migrantes.



- Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- Decreto Supremo N° 010-2012-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29719, que promueve la Convivencia sin violencia en las Instituciones Educativas.
- Resolución Ministerial N° 0431-2012-Ed, que aprueba la Directiva N° 014-2012/VMGP, Normas y Orientaciones para el Desarrollo del Año Escolar 2013 en la Educación Básica.
- Resolución Ministerial N° 0519-2012-ED, que aprueba la Directiva N° 019-2012-MINEDU/VMGP-OET, "Lineamientos para la Prevención y Protección de las los Estudiantes contra la Violencia Ejercida por Personal de las Instituciones Educativas".
- Plan Nacional Contra la Violencia Hacia la Mujer 2009-2015.
- Directiva N° 033 -2010/D. UGEL.02/AGP- ME Normas de Prevención Integral en Violencia Familiar, Sexual y El Consumo de drogas.
- Acta de intención entre el Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social MIMDES, La Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas DEVIDA y las Instituciones comprometidas en al Prevención del Consumo de Drogas y Actos de Violencia. 2010
- Directiva N° 002-2006-VMGP/DITOE Normas para el Desarrollo de las Acciones y Funcionamiento de las Defensorías Escolares del Niño y del Adolescente (DESNAS) en las Instituciones Educativas.
- Directiva N° 001-2006- VMGP/DITOE, Normas para el desarrollo de la Campaña de Sensibilización y Promoción TENGO DERECHO AL BUEN TRATO que incluye a la Convivencia Escolar Democrática.

#### IV. ALCANCES

- Unidad de Gestión Educativa Local N° 02
- Instituciones Educativas del Ámbito de los Distritos de Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac.

#### V. META

- 80 Adolescentes líderes (Alcaldes Escolares, Comités Escolares, Fiscales, DESNA, Policías Escolares, etc.) de las I.E. del Distrito de Independencia
- 80 Adolescentes líderes (Alcaldes Escolares, Comités Escolares, Fiscales, DESNA, Policías Escolares, etc.) de las I.E. del Distrito de San Martín de Porres.
- 80 Adolescentes líderes (Alcaldes Escolares, Comités Escolares, Fiscales, DESNA, Policías Escolares, etc.) de las I.E. del Distrito del Rímac.
- 80 Adolescentes líderes (Alcaldes Escolares, Comités Escolares, Fiscales, DESNA, Policías Escolares, etc.) de las I.E. del Distrito del Los Olivos.
- 30 Padres de Familia sensibilizados y orientados para prevenir la Violencia Familiar y Sexual y que reconozcan la importancia de modificar estilos de vida y cambios de conducta saludables en la familia para una cultura de Paz y Buen Trato en los distritos de Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac.
- 20 Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y sexual del Distrito Independencia.

- 20 Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de San Martín de Porres.
- 20 Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito del Rímac.
- 30 Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Los Olivos.
- 6 Instituciones Educativas por distrito: Los Olivos, Independencia, San Martín de Porres y el Rímac que incluyan la temática propuesta relacionada a Prevención de la Violencia Familiar y Sexual.

## VI. DISPOSICIONES GENERALES

- 6.1. La UGEL 02, a través de una de las Especialistas de AGP y/o Promotores de TOE, participará de las reuniones de los espacios de concertación (Mesas, Redes) existentes en los distritos del San Martín de Porres, Independencia, Rímac y Los Olivos.
- 6.2. Los Directores de las Instituciones Educativas focalizadas a través del comité de tutoría, convivencia, disciplina escolar, DESNA y los comités responsables de los programas de escuelas de padres, son responsables de planificar, organizar, difundir, ejecutar y desarrollar en forma conjunta las acciones con los Centros de Emergencia Mujer de los Distritos de Independencia, San Martín de Porres, Los Olivos y el Rímac, así como con la Municipalidad de Independencia, Rímac, San Martín de Porres y Los Olivos, para dar cumplimiento a la presente directiva, a partir de Marzo a Diciembre del 2013 teniendo en cuenta lo siguiente:
  - La Institución Educativa deberá reconocer el trabajo e incluir en el Comité de Tutoría, Escuela de Padres y DESNA a él (la) o la(o) s Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual formados por UGEL 02 (Anexos 1: relación de promotores educadores docentes por distrito).
  - Todas las Instituciones Educativas deberán incluir en sus planes de trabajo la temática de prevención de la violencia familiar con estudiantes, docentes y padres de familia.
  - Realizar charlas y talleres informativos de sensibilización para la prevención de la Violencia Familiar, Sexual y el Consumo de Drogas, dirigido a los estudiantes, docentes, tutores, Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual, Promotores TOE, directores de la I.E, personal administrativo y Padres de Familia de las Instituciones Educativas.
  - Organizar charlas y talleres informativas y de sensibilización sobre Prevención de Violencia Familiar, Maltrato Infantil y Adolescente y/o Abuso Sexual, Explotación Sexual Infantil, Trata de Personas, Trabajo Infantil y Prevención del Consumo de Drogas con los estudiantes de nivel **inicial**, primaria y secundaria, considerando estrategias metodológicas diferenciadas según edad.
  - Incluir en los programas de **Escuelas de Padres o actividad similar**, que se desarrollan al interior de cada Institución Educativa la temática de Violencia Familiar y Sexual, Maltrato Infantil; Adolescente y/o Abuso Sexual; Violencia de Género; Femicidio, Pautas de Crianza; Trata de Personas; Prevención del Trabajo Infantil, Explotación Sexual Infantil y Consumo de Drogas.



- Participar con sus Promotores de TOE de UGEL 02 y Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual de las Instituciones Educativas, de los distritos del Rímac y Los Olivos del **Programa de Reforzamiento 2013**.
- Participar con sus Promotores de TOE de UGEL 02 y Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual de las Instituciones Educativas, de los Distritos de San Martín de Porres e Independencia en el **Programa de Especialización** a iniciarse en Julio 2013.
- Organizar taller informativo y de sensibilización sobre difusión del Plan de Trabajo conjunto entre UGEL 02 y los CEMs Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos sobre la prevención **EDUCATIVA EN LA PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL** en la cual se informe sobre las acciones o intervenciones que deben tomarse en cuenta por parte de cada Institución Educativa a desarrollar en el año 2013, así como la difusión de la **RUTA DE ATENCIÓN en VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**, actividad será desarrollada en marzo con directores y subdirectores de nivel inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas, que conforman la UGEL 02.
- Organizar reuniones y taller informativo de sensibilización para formulación del Plan de Trabajo conjunto entre UGEL02, Promotores de TOE UGEL 02; CEMs Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos, Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual de cada distrito según corresponda, en fechas programadas, con el objeto de promover la inserción de la temática de la **PREVENCIÓN INTEGRAL DE LA VIOLENCIA, FAMILIAR Y SEXUAL** y la difusión de la **RUTA DE ATENCIÓN en VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL**, en sus Instituciones Educativas. Ejecutar las acciones o intervenciones programadas en este año 2013 y reportarlas al CEM Independencia y UGEL 02, actividad que deberá ser desarrollada en el mes de marzo, primero con los Promotores Educadores y luego con Directores y Sub Directores de nivel inicial, primaria y secundaria de las Instituciones Educativas que conforman la UGEL 02.

En el marco de esta actividad mencionada el 27 de marzo se llevará a cabo un Encuentro de Promotores Educadores contra la violencia familiar y sexual de Lima Norte, con el objeto de intercambiar experiencias desarrolladas y planificadas en los distritos.

- Las Instituciones Educativas participarán del **Encuentro de Adolescentes**, con los estudiantes líderes de los cuatro distritos de la jurisdicción de la UGEL 02 en los meses de Abril, Junio, Agosto y Setiembre según corresponda, en dos grupos, con la participación de 80 líderes por distritos.
- Participar los CEMs Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos en los **Encuentros Educativos de Municipios Escolares, DESNA u otros** organizados por Redes Educativas por Distrito a los estudiantes del nivel secundaria incluyendo la temática de prevención de la Violencia Familiar, Sexual, Explotación Sexual, Cultura de Paz, Buen trato, Derechos Sexuales y Reproductivos y otros afines.



- Organizar **Talleres de Padres de Familia** continuos de cuatro sesiones con grupos focalizados de padres de familia de los estudiantes en las Instituciones Educativas en los distritos de:
  - ✓ Independencia con una meta de 30 Padres de Familia realizados en dos Instituciones Educativas.
  - ✓ San Martín de Porres con una meta de 30 Padres de Familia realizados en dos Instituciones Educativas.
  - ✓ Rimac con una meta de 30 Padres de Familia realizados en dos Instituciones Educativas.
  - ✓ Los Olivos con una meta de 30 Padres de Familia realizados en dos Instituciones Educativas.

Actividad organizada en cada distrito entre UGEL 02 a través de los Promotores de TOE y los Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual y los responsables de Promoción de los Centro de Emergencia Mujer Independencia, San Martín de Porres, el Rímac y Los Olivos, en coordinación con el Área de Educación de la Municipalidad de su jurisdicción.

- Incluir la temática de Violencia Familiar y Sexual en su plan de Actividades de la UGEL 02 y a su vez que esto se refleje en los planes de trabajo de cada I.E. de Escuela Padres de Familia en las I.E. de los Distritos de Independencia, Rimac, San Martín de Porres y los Olivos.
- Promover los Directores que en las Instituciones Educativas se organice la proyección de los Cortometrajes de la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia" nivel secundaria, con apoyo y colaboración de los promotores educadores contra la violencia familiar y sexual, los promotores de TOE de UGEL 02 y el responsable de promoción del CEM Independencia, Rimac, y San Martín de Porres. En especial en los colegios pilotos a cargo del CEM San Martín de Porres con las II.EE Ramón Castilla e II.EE Augusto Salazar Bondy así mismo a cargo del CEM Independencia en las II.EE. 2070 e I.E Manuel Scorza Torres.
- Coordinar el desarrollo de la Caravanas Amigas "Quiere sin violencia, marca la diferencia" donde se brinde información general sobre Violencia Familiar y Sexual de forma lúdica a través de los juegos de la ruleta amiga, el juego del tumba mitos en las relaciones de pareja joven y otros juegos.
- Organizar Campañas como:
  - ✓ Campaña "**TENGO DERECHO AL BUEN TRATO**", para responder a las necesidades infantiles como el cuidado, la protección, empatía, educación y respeto de nuestros educando.
  - ✓ Campaña "**Quiere sin violencia, marca la diferencia**", orientada a desterrar aquellos patrones culturales que legitiman la violencia y promover una cultura del buen trato.
  - ✓ Por el día Internacional de la Mujer – 8 de Marzo.
  - ✓ Por el Día Internacional de la No Violencia Contra la Mujer – 25 de Noviembre.
  - ✓ Por el Día Internacional de la lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas – 26 de Junio.
  - ✓ Tolerancia Cero a la Violencia, Alto al Abuso Sexual y por los Derechos de los Niños, Niñas y Adolescentes del 20 de Noviembre promulgación de los Derechos de los NNA.
  - ✓



Todo ello comprende el participar y/o desarrollar acciones de sensibilización y movilización como: Concursos de dibujo, pintura o murales, cadenas de solidaridad, pasacalles, cursos, campeonatos de fútbol, vóley, atletismo, gimnasia, teatro, TAI-CHÍ, caminatas y ferias informativas etc. donde se incluyan dichas campañas.

- Las convocatorias de las actividades a realizar en la presente Directiva (Encuentro de Líderes, Taller con Directores, Escuela de Padres, ferias o campañas en el marco del 8 de Marzo y 25 de Noviembre, se realizará a través de la Dirección de la UGEL 02 y/o CEMs, mediante oficio múltiple para la participación de las Instituciones Educativas, con la participación activa del Director, Coordinadores de TOE, Promotores TOE UGEL 02 y Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual.

## VII. TEMAS A ABORDAR

- Relaciones de género
- Violencia Familiar y Sexual
- Femicidio
- Trata de niños, niñas y adolescentes
- Explotación Sexual Infantil/ Adolescente
- Masculinidad
- Maltrato Infantil
- Abuso Sexual
- Marco Legislativo Nacional e Internacional en Violencia Familiar y Sexual
- Derecho de las y los niños y adolescentes
- Prevención del Consumo de Drogas
- Bullying
- Legislación en materia de Violencia Familiar y Sexual
- Habilidades Sociales
- Derechos Sexuales y Reproductivos
- Cultura de Paz y Buen trato
- La Familia
- Pautas de Crianza
- Resiliencia
- Consejería y Orientación a los Estudiantes
- Redes Sociales, difusión de la Campaña en **FACEBOOK, TWITTER Y YOUTUBE** (difusión CHAT 100, Espacios virtuales de la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia", Página WEB de la Campaña [www.mimp.gob.pe/chat100](http://www.mimp.gob.pe/chat100))
- Implementación de la Sala Virtual **CHAT 100**, reciben información y orientación psicológica en prevención de la violencia en la etapa de enamoramiento o relación de pareja.
- Incidencia Política
- Hostigamiento sexual
- Homofobia

### VIII. DISPOSICIONES FINALES

- Para el presente año, el ámbito de intervención será de acuerdo a las prioridades focalizadas dentro de los Distritos de Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres y Rímac, por ser zonas vulnerables y de riesgo a razón de la existencia de casos de Violencia Familiar y Sexual reportados por los CEMs Independencia, San Martín de Porres, Rímac, los Olivos y la UGEL 02.
- Los Comités de Tutoría y Orientación Educativa, DESNA, Comités responsables de los Programas de Escuela de Padres de las Instituciones Educativas, así como los Promotores de TOE y Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual de Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos, garantizarán el cumplimiento y desarrollo de la temática para abordar dispuestos en la presente Directiva, previo informe a la Dirección de su Institución Educativa los docentes se harán merecedores a una Resolución Directoral de Reconocimiento y Felicitación por parte de la Institución educativa en la cual laboran.
- Coordínesse con el Centro Emergencia Mujer (CEM) de Independencia, San Martín de Porres, Rímac y los Olivos; las Municipalidades de Independencia, San Martín de Porres, Rímac, Los Olivos y/o otras instituciones vinculadas a la temática, especialistas u operadores que faciliten el apoyo técnico para el desarrollo de las sesiones y actividades citadas.
- Los puntos no contemplados en la presente Directiva serán asumidos por la Especialista TOE de la UGEL 02, y el/ la Especialista Responsable del Área de Promoción de los CEMs de Independencia, San Martín de Porres, Rímac y Los Olivos.

### IX. EQUIPOS

UGEL 02, CEMs, Instituciones Educativas y Municipalidades correspondientes facilitarán dentro de sus posibilidades para el desarrollo de las actividades citadas:

- 01 Multimedia
- Televisor – DVD
- Equipo de sonido
- Papelógrafos
- Auditorio
- Aula Audiovisual
- Refrigerios
- Carpetas de fólderes de la campaña "Si te quieren que te quieran bien"
- Kits de la campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia,"
- Lapiceros
- Fotocopias de manuales y exámenes
- Cartulina
- Fotochecks
- Diplomas
- Plumones (colores azul, negro, verde oscuro)
- Cinta Maskingtape
- Otros



## X. CERTIFICACION Y RESOLUCIÓN DE FELICITACIÓN

- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 y el Programa Nacional de Violencia Familiar y Sexual del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (PNCVFS/MIMP) emitirá un certificado siempre que acrediten el 90% de participación junto con una nota mínima de 13 de los **Programas de Reforzamiento 2013** (Los Olivos y Rimac) y **Especialización** (Independencia y San Martín de Porres) **de los Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual.**
- Se emitirá Certificados para todos los que participen en calidad de ponentes en el desarrollo de este proceso de reforzamiento y especialización, así como a los organizadores.
- La Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, promoverá y vigilara que los directores de las Instituciones Educativas emitan el reconocimiento y facilitación por parte de la Institución Educativa a los Promotores Educadores contra la Violencia Familiar y Sexual que apoyen el trabajo a realizar en su Institución Educativa y desarrollen todos los procesos descritos en la presente directiva buscando la sostenibilidad de la propuesta de Docentes Promotores contra la Violencia Familiar y Sexual así como la transferencia de conocimientos aprendidos a todos sus colegas, padres de familia y estudiantes en general en las instituciones educativas. que tengan promotor educador de los distritos de Independencia, Los Olivos, San Martín de Porres y el Rimac.

## XI. EVALUACION DE ACTIVIDADES:

- Al final de las actividades programadas se evaluarán las metas alcanzadas y los objetivos trazados por parte de la UGEL 02 y los Responsables de Promoción del Centro de Emergencia Mujer los Distritos del Rimac, San Martín de Porres, Independencia y Los Olivos.
- Concluida las actividades programadas el presente año se presentará el Informe final a los siete días después de concluido los procesos de capacitación (Formación y reforzamientos de Promotores Educadores) para la certificación respectiva de la actividad realizada e informe anual.

## XII. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS:

Cualquier factor no contemplado en la presente Directiva, serán resueltas por el Área de Gestión Pedagógica con el Equipo de Tutoría y Orientación Educativa.



San Martín, abril del 2013

GERMAN MANUEL COAQUIRA MAMANI  
Director de Programa Sectorial II  
Unidad de Gestión Educativa Local 02



**ANEXO N° 1**  
**Docentes Capacitados en el Programa de Reforzamiento de Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito Independencia**

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED
1.	Esther Araujo Díaz Constanza	República de Colombia	04
2.	Miriam Honoria Dionisio Vara		
3.	Dagoberto Rojas Catire		
4.	Liliana Rene Berenque Huayte		
5.	Julia Hermelinda Vergaray Solis	2041 Inca Garcilazo de la Vega	
6.	Norma Eva Salas Quinto	3049 Imperio del Tahuantinsuyo	
7.	Sara Margarita Liacsa Molina		
8.	Judith D. Vásquez Pérez		
9.	Ana María Cubas Vargas	3094-1 J. William Fulbright	
10.	María Lourdes Lozano Huamán	2003 Libertador San Martín	
11.	Wilder Humberto Zensano Díaz		
12.	Elvira Bernales Aranda	2053 Francisco Bolognesi Cervantes	05
13.	Luz María Vargas Sahuá Gladys	3052	
14.	Vitalia Celmira Delgado García		
15.	Asunción Otilia Orahulio Alberti		
16.	Gloria Marín Sánchez		
17.	María N. Bonilla Ruiz		
18.	Luis Enrique Huaranga Tello	2044 Virgen de Fátima	
19.	Fidel Heber Baltazar Rojas		
20.	Mery Rosalvina Bautista Apolaya	3051 El Milagro	
21.	Soledad Rubi Collantes Collantes	3063 Patricia Natividad Sánchez	
22.	Ruth Elizabeth Maguiña Feria		
23.	Gladys Gonzales Villanueva		
24.	Teresa de Jesús Chávez Acosta		
25.	Cecilia Ivón Martínez Carhuapoma		
26.	María Benedicta Somocurcio Tomaila		
27.	Elizabeth Muñoz Huamán		
28.	Livia Altamirano Ortega		
29.	Carolina Elvira Rondan Aguilar	2070 Nuestra Señora del Carmen	08
30.	Rosa Beatriz Oria Malpartida	0011 Sagrado Corazón de Jesús	09



**Docentes Capacitados en el Programa de Reforzamiento de Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito San Martín de Porres**

Nº	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED
1.	César Amado Carbajal	3082	
2.	Sofía Arbieta Chavarría	3037	
3.	María O. Ángeles Bardales	2073	
4.	Juana María Ahumada Díaz	3022	
5.	Raquel Rosario Acuña Carrillo	2002	
6.	Guadalupe Otilia Añi Vilchez	2075	
7.	Carmen Rosa Baez Acosta	2075	
8.	María Castillo Pérez	San Martín de Porres	
9.	Ulda Violeta Castillo Puertas	2075	
10.	Reyli Jesús Castro Banda	3094-1	
11.	Rosina Domínguez De la Cruz	3043	
12.	Nancy Briones Cabrera	UGEL 02	
13.	Elsa Gavidia Melgarejo	José Granda	
14.	Judith Donata Gutiérrez Salas	3037	
15.	Nora Edith Grados Guerrero	2029	
16.	Rocío Rosmerid Huamán Gazaniga	3082	
17.	Rosa Estrella Justo Martínez	3034	
18.	Lelis Fermina Mendoza Vilca	2020	
19.	Doris Medina y Mendoza	José Granda	
20.	Ruth Elizabeth Maguiña Fera	3063	
21.	Elizabeth Mariela Peña Perez	José Granda	
22.	Elvira Quispe Guadalupe	José Granda	
23.	Rosario Reyna Silva	2029	
24.	Eddy Rojas Rugel	2027	
25.	Magnolia del Alba Rivera Palomino	José Granda	
26.	Evelyn Solis Salinas	2002	
27.	María Zambrano Amesquita	3034	
28.	Alejandro Quispe Pardo	2029	
29.	Ana María Cubas Vargas	3094	
30.	Ana María Flores Tito	2003	
31.	Wilder Zensano Díaz	Libertador San Martín de Porres	
32.	Carmen R. Trujillo Celestino	2057	

### Docentes Capacitados en el Programa de Formación de Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito del Rímac

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	RED	NIVEL
1.	Elizabeth Oyola Martínez	"Ricardo Bentín"	01	Secundaria
2.	Fanny Villena Gómez	3015 "Los Ángeles de Jesús"		Primaria
3.	Edith Rodríguez Flores	"Instituto Sevilla"	02	Secundaria
4.	Rosa Gonzales Araujo	3004 "España"		Secundaria
5.	Lidia Romero Huapaya	"Esther Cáceres Salgado"	03	Secundaria
6.	Ruby Gonzales Araujo			Promotora TOE
7.	Jose Luis Salinas Quiñe	3014 "Leoncio Prado"		Secundaria
8.	Lisbeth Quiliche Romero	"María de Bellido"		Promotora TOE
9.	Luzmila Rebatto Gonzales	2083 "Virgen del Carmen"		Secundaria
10.	Magna Miñano Valderrama	2099 "Rosa Merino"		Primaria
11.	Iris Murgado Zarate			Primaria.
12.	Areli Meléndes Pérez			Primaria
13.	Maria Retamozo Quispe			Primaria
14.	Jessica Ramos Cuba			Primaria
15.	Hellen Mendoza Canales	3094 "Ramiro Priale Priale"	04	Secundaria
16.	Zarina Trinidad Rojas	3063 "Patricia Natividad"	05	Secundaria
17.	Yeny Sorados Palacios	"Los Jazmines de Naranjal"	07	Primaria
18.	Yolanda Palomino Lelis	3041 "Andrés Bello"	09	Primaria
19.	Yalú Elizabeth Arrunategui Morales	2023 "Augusto Salazar Bondy"		Primaria
20.	Pedro Gonzales Santillán			Secundaria



### Docentes Capacitados en el Programa de Formación de Promotores Educadores Contra la Violencia Familiar y Sexual del Distrito de Los Olivos

1.	ANA YSABEL ADANAQUE DIAZ
2.	LILIA AGUIRRE CHUNGA
3.	ELENA LUCY ALVARADO TORRES
4.	CLARA VICTORIA ALVARO TAYPE
5.	RITA AIDA ALZA SOTELO
6.	TRANSITA DIGNA AURAZO PEREZ
7.	RAUL BULLON YARIHUAMAN
8.	ALBERTO CANTO RONCANA
9.	MARIA LUISA CELEDONIO ROJAS
10.	LLICELA ROSAGNA DASILVA BENAVIDES
11.	YENNIFER LEANA ESPINOZA GARAY
12.	SEVERO HILDEBRANDO LAZO LAZO
13.	ADEA MILAGROS LOCK BORJAS
14.	ELENA MARISOL LOZADA RINCON
15.	JUANA ROSA LUNA NAVARRETE DE CASTILLO
16.	RAUL MAYTA ORTEGA
17.	CLAUDIA REGINA NUÑEZ VELARDE
18.	ROSA LILIA OLIVARES MECHATO
19.	NORMA GLICERIA OLIVERA HUERTA
20.	EDITH ELIZABETH ORIHUELA PALERMO
21.	SANDRO GERONIMO PALACIOS TORRES
22.	ROSARIO PALOMINO TARAZONA
23.	ROMULO PEREZ GUARDIA
24.	MARIA DEL PILAR RAMIREZ DELGADILLO
25.	OFALHY CLEYNA RAMIREZ RAMOS
26.	BLANCA IVONNE RAMIREZ VIZCARDIO
27.	LUCIO S. REYES RAMOS
28.	NILO RODRIGUEZ PANDURO
29.	MARIA LUZ RODRIGUEZ RAMIREZ
30.	MARLENI ROJAS PRADA
31.	ESTHER GLADYS ROMERO PEÑA
32.	LIDIA RENEE VASQUEZ ESQUIVEL
33.	EDITH ESTHER VILLANIEVA LOPEZ
34.	SIRENA SABINA VIRHUEZ VILLAFANE
35.	ELVIA SONIA MANRIQUE VALENCIA
36.	BESLALIA JULIA RAMIREZ DE LA CRUZ